

## **METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, las Entidades del sector público están llamadas a realizar audiencias públicas de rendición de cuentas, que deben ser convocadas con el fin de discutir con los grupos de interés, aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas o programas a su cargo. De esta forma, la Universidad del Tolima, convoca a su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

**FECHA DE REALIZACIÓN:** lunes 30 de mayo de 2017.

**LUGAR Y TRASMISIÓN:** salón de la sede sur Cread de Chaparral de la Universidad del Tolima y trasmisión en vivo a través del canal institucional de YouTube (Uni Tolima).

**HORA:** Inicio primera sesión: 9:00 a.m. Terminación: 11:00 a.m.

### **OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

- Rendir cuentas sobre la gestión realizada por la Universidad del Tolima, sobre la vigencia 2016 – y el tiempo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2017.
- Propiciar un espacio de diálogo entre la ciudadanía y las entidades del sector, que permita el seguimiento y cumplimiento de los proyectos y programas ejecutados.
- Identificar las propuestas y recomendaciones transmitidas por la ciudadanía, que puedan redundar en acciones afirmativas.
- Propiciar el espacio virtual para que la comunidad universitaria perteneciente al departamento del Tolima y del país participe y realice seguimiento y cumplimiento de los proyectos y programas ejecutados.

### **OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO**

Informar con anticipación a los estamentos, a los medios de comunicación, a las instituciones educativas de educación básica, al sector privado, al Ministerio de Educación Nacional, al Departamento Administrativo de la Función Pública, Gobernación del Tolima, Asamblea Departamental, Concejo Municipal de Ibagué, los entes de control y demás público de interés, las reglas a tener en cuenta para participar de forma efectiva, en el proceso de rendición de cuentas, desarrollado bajo los principios de transparencia y buen gobierno.

## **ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

El ejercicio de participación ciudadana se ha llevado a cabo en tres etapas:

- 1.1 Previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- 1.2 Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- 1.3 Posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

### **1. PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Universidad del Tolima ha incentivado la participación ciudadana, a través de mecanismos previos a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, publicados desde el 12 de mayo de 2017:

1.1 Sitio web [www.ut.edu.co](http://www.ut.edu.co): se destinó un espacio con información sobre la Audiencia Pública de rendición de cuentas, que comprende: la invitación, los canales de participación y el informe de gestión.

1.2 Canales de participación: se empleó cinco (5) canales de participación para la ciudadanía.

1. Correo electrónico ([atenciónalciudadano@ut.edu.co](mailto:atenciónalciudadano@ut.edu.co))
2. Chat en línea
3. PQR'S
4. Facebook
5. Formulario de preguntas en línea

1.3 Invitación de la rendición de cuentas se publicó:

1. Redes sociales institucionales: Facebook (prensa Universidad del Tolima) y Twitter (@Uni\_Tolima) la invitación se fijó como noticia principal y en el banner de presentación de cada página.
2. Se realizó la invitación a grupos de interés, a través correo electrónico.
- 3 Sitio web institucional
4. Periódico: Se publicó la invitación a participar al público en general en el diario de circulación regional El Nuevo Día y local el Q'hubo, al igual, indicando el sitio web donde pueden ver el informe de gestión y los canales de participación.

Desde el 12 de mayo hasta hoy 30 de mayo de 2017, los ciudadanos interesados en participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, podrán formular las preguntas, propuestas y recomendaciones.

Es importante aclarar que en esta audiencia sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la Universidad del Tolima, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión, y que se presenten en forma respetuosa.

## **2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **2.1 Ingreso al recinto en el que se realizará la audiencia pública**

Las personas interesadas en participar en la Audiencia Pública deben presentarse el 30 de mayo de 2017, en el salón Los Ocobos de la sede centro de la Universidad del Tolima, o de manera virtual en directo a través del canal de YouTube de la Universidad del Tolima (Uni Tolima), la sesión tendrá una duración de tres horas: 9:00 am a 12:00 pm.

### **2.2. Esquema de la Rendición de Cuentas**

Presentación a cargo de la Maestra de Ceremonias – (Tiempo 5 minutos).

- Bienvenida al público
- Presentación de la agenda del día y las reglas para el desarrollo de la Audiencia
- Explicación de la metodología y los mecanismos de participación ciudadana
- Contextualización al público sobre la rendición de cuentas.
- Presentación del señor Rector
- Coordinación de mecanismos de participación ciudadana.

Presentación de la Rendición de Cuentas de la Universidad del Tolima - Tiempo 150 minutos

Presentación del señor Rector

- Será un conversatorio moderado por la maestra de ceremonia, quien dará apertura a la presentación. La intervención del señor Rector se realizará en 30 minutos, luego cada vicerrector presentará en máximo 30 minutos cada uno y se destinarán 30 minutos para preguntas o propuestas del público, de acuerdo con el mecanismo de participación que se ha dispuesto.
- Los interrogantes pueden ser formulados por canales destinados para la participación ciudadana o pueden ser planteadas a través de un formato que será entregado a cada uno de los participantes al ingreso al auditorio. Estos formatos serán recogidos una vez diligenciados, por funcionarios de la Universidad.

- Las preguntas que por falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la audiencia, se darán respuesta por la Universidad a través de los canales o correo electrónico del solicitante.
- Cierre y evaluación de la audiencia: A través de preguntas generadas al público, se realizará una evaluación al finalizar la audiencia pública.

### **3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Universidad del Tolima publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la presente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, consolidará el compendio de las preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta. Asimismo se publicará un informe de la evaluación del proceso de rendición de cuentas por parte de la oficina de Control de Gestión de la Universidad del Tolima.